OTROSÍ No. 01

AL CONTRATO No. 058-2025

CONTRATISTA	**LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**
VALOR INICIAL	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000)**
VALOR ADICIÓN	**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.900.000)**
TIEMPO INICIAL	**OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Entre los suscritos, **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Puerto Triunfo, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.017.137.563 de Medellín, en calidad de Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, y facultada para celebrar contratos mediante decreto No. 012 de agosto de 2025, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y de la otra, **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S,** representada legalmente por **JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO** Identificado con cedula de ciudadanía No. 71.713.999 **de Medellín-Antioquia,** quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente prorroga y adición al contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**, y manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley hemos acordado prorrogar y adicionar el presente contrato, previa a las siguientes consideraciones: **A)** Que las partes suscribieron Contrato para **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA". B).** Que el Plazo inicial fue de OCHO (08) MESES. **C)** Que el valor pactado inicialmente fue de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000). D)** Que la supervisora del contrato mediante justificación técnica manifiesta que se hace necesario adicionar el contrato debido a que se requiere del servicio de combustible para dar cumplimiento con las funciones de la administración municipal, debido a que se requiere del servicio de manera ininterrumpida

para desarrollar de manera óptima las funciones de la administración municipal de Puerto Triunfo. Dadas las anteriores consideraciones, el presente instrumento se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el contrato originario y por la Ley:

PRIMERO- ADICIONAR: Adicionar al CONTRATO No. 058-2025, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.900.000)**, dicho presupuesto cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 443 del 21 de mayo de 2025.

SEGUNDA- PUBLICACIÓN: El presente instrumento será publicado en el Secop conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

TERCERA- VIGENCIA: Las demás disposiciones del Contrato No. 058-2025 de 2025 continúan vigentes en los mismos términos y condiciones que fueron pactadas.

CUARTA - GARANTÍA ÚNICA: El Contratista se obliga a ajustar la garantía única otorgada para amparar la ejecución del Contrato en armonía con el termino de prorroga señalada en la cláusula primera.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

EL MUNICIPIO,

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno
CONTRATANTE

EL CONTRATISTA,

JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
C.C. 71.713.999 de Medellín
R.L. LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
CONTRATISTA

Proyecto: Fernando Urrea

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha: 21/05/2025

NÚMERO: 443

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Vencimiento: 360 Dias

Certifico disponibilidad por valor de $ 19,900,000

(DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.01.003.16.01.101	Compra de combustibles y lubricantes	ALCALDIA MUNICIPAL	Fondos comunes	19,900,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: OTROSI N. 01 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA contrato 058-2025

Secretario de Hacienda

ELABORADO POR: ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI

Alcaldia de
PUERTO TRIUNFO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

COMPROMISO PRESUPUESTAL **NÚMERO: 1071**

Fecha: 21/05/2025

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Certifico compromiso presupuestal por valor de $ 19.900.000,00

(DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
443	2.1.2.02.01.003.16.01.101	Compra de combustibles y lubricantes	ALCALDIA MUNICIPAL	Fondos comunes	19,900,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 811045529 LAS PALMERAS Y CIA S.A.S

Por concepto de: OTROSI N. 01 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA contrato 058-2025

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORADO POR: ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI